INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
"ADQUISICION DE BATERIAS"
ID N° 403583

1- INTRODUCCION

En fecha 10 de noviembre del corriente, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 16/2021, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2- Resolución P. N° 3172/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios:----------

LIC. JUAN VILLALBA	**Director de Transporte y Talleres**
SR. ARNALDO BRITOS	**Jefe de Transporte y Maq. Viales y Agrícolas**

3- ANTECEDENTES.

PAC N°: 403583

- **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.021.----------

- **Sistema de Adjudicación:** por el total

- **Formalización de la contratación:** Orden de Compra

- **Oferentes Invitados:**

INTECH S.R.L.	con	RUC	80026795
AUTOMOVIL SUPPLY S.A.	con	RUC	80001129
PLUSCAR S.A.	con	RUC	80019867
TONINA S.A.	con	RUC	80068100
FARRES S.A.C.E.I.	con	RUC	80022415

4- PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En fecha 09 de noviembre del corriente año, siendo las 08:00 horas en la Unidad Operativa de Contratación, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICION DE BATERIAS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, y concordantes, presentándose los siguientes oferentes:---------

N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	servicios@automotive.com.py
2	VENTAS Y SERVICIOS DE BERNARDA BEATRIZ ACOSTA	batyar90@gmail.com
3	STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ	emiliogz78@hotmail.com

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

5

5- PRECIO TOTAL OFERTADOS.

N°	OFERENTE	TOTAL DE LA OFERTA
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	14.306.000
2	VENTAS Y SERVICIOS DE BERNARDA BEATRIZ ACOSTA	23.080.000
3	STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ	21.282.000

6- OBSERVACION EN EL ACTO DE APERTURA.

a) **La empresa Ventas y Servicios de Bernarda Beatriz Acosta,** no presenta muestra en el momento de la presentación de ofertas, según lo indicado en el pliego de bases y condiciones, Datos de la Licitación - Muestras.----------

b) **La empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E**, no presento póliza de seguro de mantenimiento de ofertas.

❖ **Respuesta del Comité:**

a) **CON RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN a) y considerando lo establecido en el** pliego de bases y condiciones, Datos de la Licitación – Muestras; **"LA EMPRESA QUE NO PRESENTARE MUESTRAS EN EL MOMENTO DE LA APERTURA, NO SERÁ EVALUADA POR EL COMITÉ EVALUADOR";** por tanto este comité **RECHAZA** la oferta del oferente **Ventas y Servicios de Bernarda Beatriz Acosta,** por incumplimiento a lo establecido en el PBC, según lo enunciado precedentemente.----------

b) **TENIENDO EN CUENTA LA OBSERVACIÓN b)**, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E** queda descalificada por no presentar la póliza de seguro de mantenimiento de ofertas, siendo esta de carácter sustancial.----------

7- ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el mismo en la siguiente planilla:----------

	I- Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTIVE S.A.I.E	VENTAS Y SERVICIOS DE BERNARDA BEATRIZ ACOSTA	STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ
a)	Formulario de Oferta	cumple	cumple	cumple
b)	Póliza de Seguro de Garantía de Mantenimiento de Oferta	no cumple	no cumple	cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple	cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. (ANEXO I)

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "…. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación…", se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.----------

La oferta presentada por **STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ**, cumple con todos los requisitos de la licitación y por ello corresponde dar continuidad a la evaluación detallada de su oferta.----------

9- ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

A fin de dar cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:----------

Oferentes Individuales. Personas Física.	**STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

10- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la **Resolución DNCP Nº 1890/20**, los detalles del análisis se presentan en el siguiente cuadro **(ANEXO II)**:----------

PLANILLA DE 15% Y 25%									
				STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ					
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado
1	Baterias de 12 vols, 160 amp, para motores diesel	6	UNIDAD	1.386.000	8.316.000	1.016.667	1.169.167	762.500	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	Baterias de 12 vols, 110 amp, para motores diesel	2	UNIDAD	1.170.000	2.340.000	1.018.667	1.171.467	764.000	ESTA EN EL RANGO
3	Baterias de 12 vols, 95 amp, para motores diesel y nafteros	11	UNIDAD	966.000	10.626.000	844.667	971.367	633.500	ESTA EN EL RANGO

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

Según nota de fecha 09 de noviembre del corriente año; teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20, este comité considero necesaria solicitar el desglose de precios, ya que en el ítem 1 el precios se encuentra fuera del rango de porcentajes establecidos en dicha reglamentación.----------

La firma **STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ** remite el desglose de precios en tiempo y forma, la cual resulta satisfactorio para este Comité Evaluador, por lo que continúa analizando su oferta.----------

11- <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.----------

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	SR. EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE	3474333	PRESIDENTE	**MEV S.A.**

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

12- <u>EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA</u>

NO SE APLICA

13- <u>EVALUACION DE LA EXPERIENCIA.</u>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ**
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
3. Patente Comercial vigente a la fecha de la apertura	Cumple
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
5. Copia de Contratos de los 2 últimos años 2019 Y 2020	Cumple

14- <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.</u>

No corresponde el análisis debido a que la firma **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez**, es unipersonal.

15- <u>ANALISIS DE LAS MUESTRAS.</u>

ITEMS	**DESCRIPCION**	**STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ**
1	Baterías de 12 vols, 160 amp, para motores diesel	cumple
2	Baterías de 12 vols, 110 amp, para motores diesel	cumple
3	Baterías de 12 vols, 95 amp, para motores diesel y nafteros	cumple

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

Este comité evaluador constata que las muestras presentadas por la empresa **STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ; CUMPLEN** con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y satisfacen con las necesidades requeridas por la convocante.----------

Por tanto: A todas las consideraciones enunciadas más arriba, este comité determina que la Oferta presentada por la firma **STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ.**, se ajusta al PBC, por cumplir con lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

16. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria de proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, recomienda a la **Máxima Autoridad** de la Institución adjudicar a la firma **STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ con RUC N° 3474333-2,** la Contratación Directa N° 16/2021; **ADQUISICION DE BATERIAS, ID N° 403583**; disminuyendo las cantidades de los bienes a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, en concordancia a los establecido en la circular DNCP N° 03/06 que reza lo siguiente: ***"Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancia, debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de los bienes, servicios u obras requeridos"***; quedando de la siguiente forma: ----------

Items	Descripción	Cant.	STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ	
			Precio Unitario	Total
1	Baterías de 12 vols, 160 amp, para motores diesel	6	1.386.000	8.316.000
2	Baterías de 12 vols, 110 amp, para motores diesel	2	1.170.000	2.340.000
3	Baterías de 12 vols, 95 amp, para motores diesel y nafteros	7	966.000	6.762.000
				17.418.000

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. ARNALDO BRITOS
JEFE DE TRANSP. Y MAQ. VIALES Y AGRICOLAS

LIC. JUAN VILLALBA
DIRECTOR DE TRANSP. Y TALLERES

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

ADQUISICION DE BATERIAS									
PLANILLA DE 15% Y 25%									
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	STARK LINE COMPANY DE EMILIO GOMEZ					
				Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>15%	<25%	Resultado
1	Baterias de 12 vols, 160 amp, para motores diesel	6	UNIDAD	1.386.000	8.316.000	1.016.667	1.169.167	762.500	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	Baterias de 12 vols, 110 amp, para motores diesel	2	UNIDAD	1.170.000	2.340.000	1.018.667	1.171.467	764.000	ESTA EN EL RANGO
3	Baterias de 12 vols, 95 amp, para motores diesel y nafteros	11	UNIDAD	966.000	10.626.000	844.667	971.367	633.500	ESTA EN EL RANGO

Lic. Juan E. Villalba D.
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT